

1 No.2093

2

3

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE

4

ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DIRECCIÓN

5

EMPRESARIAL S.A. DIRECSA.-----

6

Cuantía: US\$14,500.00-----

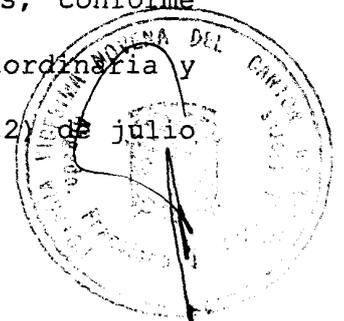
7 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
8 Ecuador, el día veintinueve de julio de dos mil dos, ante mí,
9 Abogado Francisco Coronel Flores, Notario Vigésimo Noveno de este
10 cantón, comparece el señor DAMIÁN FERNANDO MONROY ALVARADO, a
11 nombre y en representación de la compañía DIRECCIÓN EMPRESARIAL
12 S.A. DIRECSA, en su calidad de Gerente General, quien acredita su
13 intervención con la copia de su nombramiento debidamente
14 inscrito, el mismo que se encuentra en plena vigencia y se
15 acompaña a esta escritura como documento habilitante, de estado
16 civil casado, de ocupación ejecutivo. El compareciente es mayor
17 de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en
18 la ciudad de Manta y de paso por esta ciudad de Guayaquil, con
19 capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a
20 quien de conocerlo doy fe. Bien instruido que fue con el objeto y
21 resultados de esta escritura pública, a la que procede como ya
22 queda indicado, para que la autorice me presenta la minuta
23 siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a
24 su cargo sírvase incorporar una en la que conste el Aumento de
25 Capital y Reforma de Estatuto Social de la compañía DIRECCIÓN
26 EMPRESARIAL S.A. DIRECSA, que se otorga al tenor de las
27 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al
28 otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública el



1 señor Damián Fernando Monroy Alvarado, ecuatoriano, mayor de
2 edad, casado, por los derechos que representa en su calidad de
3 Gerente General de la compañía **DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A.**
4 **DIRECSA**, calidad que justifica con el respectivo nombramiento que
5 se adjunta al presente instrumento en calidad de habilitante.

6 **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO (2.1).**- La Compañía se
7 constituyó bajo la denominación de DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A.
8 DIRECSA, con un capital suscrito de veinte mil dólares de los
9 Estados Unidos de América (US\$20,000.00), y con un capital
10 autorizado de cuarenta mil dólares de los Estados Unidos de
11 América (US\$40,000.00), y con un plazo de duración de (100) cien
12 años, mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima
13 Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el
14 día ocho (8) de Noviembre del año dos mil (2000) e inscrita en el
15 Registro Mercantil del cantón Manta el veinte (20) de Diciembre
16 del año 2000 (2000). **DOS.DOS (2.2).**- La Junta General
17 Extraordinaria y Universal de Accionistas reunida el día
18 veintidós (22) de julio de dos mil dos (2002), resolvió de manera
19 unánime: **DOS.DOS.UNO (2.2.1).**- Aumentar el capital suscrito de la
20 compañía DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA, en la suma de
21 **CATORCE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
22 **AMÉRICA (US\$14,500.00)**, de modo que el capital suscrito de la
23 compañía quede fijado en la suma de **TREINTA Y CUATRO MIL**
24 **QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**
25 **(US\$34,500.00)**. Como consecuencia del referido aumento se
26 emitirán catorce mil quinientas (14.500) nuevas acciones
27 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de
28 América (US\$1.00) cada una de ellas; las mismas que serán

1 suscritas conforme consta en el Acta de Junta General
2 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el veintidós
3 (22) de julio de dos mil dos (2002), que se adjunta al presente
4 instrumento en calidad de documento habilitante. El citado
5 aumento será cancelado mediante la capitalización de la cuenta
6 utilidades retenidas. **DOS.DOS.DOS (2.2.2).**- Reformar el Artículo
7 Cuarto de los estatutos sociales de la Compañía, de modo que su
8 nuevo texto será el que consta en el Acta de Junta General
9 Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día
10 veintidós (22) de julio de dos mil dos (2002), que se adjunta al
11 presente instrumento en calidad de documento habilitante.
12 **DOS.DOS.TRES (2.2.3).**- Autorizar al Gerente General de la
13 Compañía a suscribir todos los documentos necesarios para la
14 perfección jurídica de lo acordado por la Junta General. **CLÁUSULA**
15 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**- Con
16 los antecedentes expuestos, el señor Damián Fernando Monroy
17 Alvarado, Gerente General y representante legal de la compañía
18 DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA, en cumplimiento de lo
19 resuelto por la Junta General de Accionistas, reunida el día
20 veintidós (22) de julio de dos mil dos (2002), declara bajo
21 juramento: **TRES.UNO (3.1).**- Que el capital suscrito de la
22 compañía queda aumentado en la cantidad de CATORCE MIL QUINIENTOS
23 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,500.00)
24 mediante la emisión y suscripción de catorce mil quinientas
25 (14.500) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar de los
26 Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, conforme
27 consta en el Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y
28 Universal de Accionistas celebrada el día veintidós (22) de julio



1 de dos mil dos (2002), cuya copia se adjunta como documento
2 habilitante. **TRES.DOS (3.2).**- Que las nuevas acciones a emitirse
3 con motivo del presente aumento de capital han sido suscritas
4 conforme consta en el Acta de la sesión de Junta General
5 Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día
6 veintidós (22) de julio de dos mil dos (2002). **TRES.TRES (3.3).**-
7 Que el citado aumento será cancelado mediante la capitalización
8 de la cuenta contable denominada « utilidades retenidas ».
9 **TRES.CUATRO (3.4).**- Que queda reformado el artículo cuarto de los
10 estatutos sociales de la Compañía, conforme consta en el Acta de
11 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada
12 el día veintidós (22) de julio de dos mil dos (2002), cuya copia
13 se adjunta como documento habilitante. **TRES.CINCO (3.5).**- Que los
14 suscriptores del presente aumento de capital son de nacionalidad
15 ecuatoriana. **CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se
16 adjunta a la presente minuta, para que forme parte de la
17 Escritura Pública, los siguientes documentos: **CUATRO.UNO (4.1).**-
18 Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la
19 compañía DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA, del señor Damián
20 Fernando Monroy Alvarado. **CUATRO.DOS (4.2).**- Copia certificada
21 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
22 Accionistas celebrada el día veintidós (22) de julio de dos mil
23 dos (2002). **CUATRO.TRES (4.3).**- Copia certificada del Acta de
24 Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas celebrada el
25 día veinticinco (25) de marzo de dos mil dos (2002). Agregue usted
26 señor Notario las demás cláusulas de estilo, necesarias para la
27 validez y perfección jurídica del presente instrumento. (Firma
28 ilegible) ABOGADO JORGE A. DÍAZ MENESES. Registro Número diez mil

Manta,

Señor Don
DAMIAN MONROY ALVARADO
Avenida Tres #1623 y calle Dieciséis
Ciudad.-

De mis consideraciones :

Cúmplame comunicar a Usted que la junta general extraordinaria de accionistas DIRECCION EMPRESARIAL S.A. DIRECSA, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de cinco (5) años.

Como Gerente General de la compañía le corresponderá, entre sus funciones, ejercer la representación legal -judicial y extrajudicial- de la sociedad, de manera individual.

La compañía DIRECCION EMPRESARIAL S.A. DIRECSA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García, el 8 de noviembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el

Atentamente,

Gian Sandro Perotti Coello
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

RAZON: Yo, DAMIAN MONROY ALVARADO, de nacionalidad ecuatoriana, de cédula de ciudadanía número 091671154-2, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía DIRECCION EMPRESARIAL S.A. DIRECSA que antecede.- Manta,

Damián Monroy Alvarado
Damián Monroy Alvarado



AS RITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 733
Registro No. 1036
Manta, Quince 20 del 2000
Firma: Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA", CELEBRADA EL VEINTIDOS DE JULIO DE DOS MIL DOS.-

En la ciudad de Manta, a las diez horas del día veintidos de Julio de dos mil dos, en el local social de la compañía **DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA**, ubicado en la Avenida Tres y Calle Diecisiete, se reúnen los siguientes accionistas: Sr. **Gian Sandro Perotti Coello**, por sus propios derechos, propietario de nueve mil (9.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América, cada una; Sr. **Damián Fernando Monroy Alvarado**, por sus propios derechos, propietario de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América, cada una; y Sr. **José Díaz García**, por sus propios derechos, propietario de nueve mil (9.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América, cada una. El capital suscrito de la compañía es de **VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00)** que se encuentra íntegramente pagado y dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) cada una.-

Preside la sesión el titular de la Compañía, señor José Díaz García, y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor Damián Fernando Monroy Alvarado, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital social pagado de la compañía, por tanto los accionistas concurrentes, en uso de la facultad que concede el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.-

El Presidente de la Junta propone a los accionistas concurrentes el único punto del orden del día, cual es:



- ✓ Conocer y resolver acerca del aumento de capital suscrito, mediante la capitalización de utilidades del ejercicio económico 2001, dentro del límite del capital autorizado que consta en el Contrato de Constitución de la Compañía, y la consecuentemente reforma del artículo cuarto del Contrato Social.

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente, y de inmediato solicita la palabra el Gerente General de la Compañía y concedida que le fue expuso, que una vez que los accionistas han cubierto la totalidad del capital suscrito que consta en el contrato constitutivo de la sociedad, correspondiente a la suma de VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00), y en virtud de que mediante Junta General Ordinaria celebrada en Marzo 25 de 2002, los accionistas resolvieron por unanimidad efectuar un aumento de capital con una porción de la utilidad neta del ejercicio, correspondiente a CATORCE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,500), y de esta manera hacer uso del importante beneficio tributario existente por la reinversión de utilidades que consiste en la reducción de la tarifa del impuesto a la renta de un 10%; es imprescindible instrumentalizar lo acordado y proceder a la suscripción y emisión de acciones ordinarias y nominativas hasta el monto de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$34,500.00), cifra que se encuentra dentro del límite del capital autorizado de la Compañía que corresponde a la suma de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$40,000), conforme consta en su contrato constitutivo, acto societario que se encuentra reglamentado mediante Res. No.99.1.3.006 de la Superintendencia de Compañías. Para lo cual pone en consideración de la sala un proyecto de la modalidad de Aumento de Capital Suscrito dentro del límite del Capital Autorizado y Reforma del Contrato Social que se detallará posteriormente.

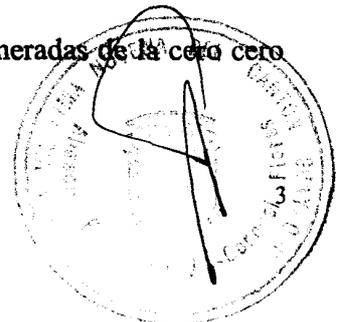
A continuación los accionistas presentes luego de las deliberaciones del caso resuelven por unanimidad aceptar lo propuesto por el Gerente General, esto es: El Aumento de Capital Suscrito dentro del límite preestablecido por el Capital Autorizado, en la suma de CATORCE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



AMÉRICA (US\$14,500), por lo cual el capital suscrito quedaría aumentado a la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$34,500.00), mediante la suscripción de catorce mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$1.00), las mismas que serán pagadas mediante capitalización de utilidades del ejercicio económico inmediato anterior (2001), y que se encuentran dentro del límite del capital autorizado de la Compañía (US\$40,000.00); lo cual fue aceptado por unanimidad; dejando expresa constancia que los accionistas han decidido hacer uso de su Derecho de Atribución sobre la adquisición de las nuevas acciones, quedando distribuido de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL	AUMENTO	TOTAL	%
Gian Sandro Perotti Coello	9,000	6,525	15,525	45
José Díaz García	9,000	6,525	15,525	45
Damián Fernando Monroy Alvarado	2,000	1,450	3,450	10
TOTAL	20,000	14,500	34,500	100

La Junta General resolvió también por unanimidad, reformar el artículo cuarto del Contrato Social, en la parte pertinente al capital suscrito, cuyo nuevo tenor será el siguiente: **“ARTICULO CUARTO.- CAPITAL.-** El capital autorizado es de CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuarenta mil acciones, ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, numeradas de la cero cero uno a la número cuarenta mil inclusive. Podrá elevarse el capital autorizado previa resolución de la junta general de accionistas y cumpliendo con las formalidades previstas en la Ley. El capital suscrito es de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en treinta y cuatro mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas de la cero cero



uno a la número treinta y cuatro mil quinientos inclusive. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad del accionista y consiste en aquella parte del capital autorizado que cada accionista se compromete a pagar en la constitución y en cada aumento de capital que realice la compañía. Está integrado por acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. El capital suscrito no podrá ser menor al cincuenta por ciento del capital autorizado. El capital suscrito podrá ser elevado hasta el límite del capital autorizado, previa resolución de la junta general de accionistas de conformidad con la Ley. El capital pagado es el que se halla efectivamente pagado a la compañía por los accionistas o cubierto por alguna de las formas establecidas en la Ley. El capital pagado no podrá ser inferior a la cuarta parte del capital suscrito. Cada accionista deberá pagar, por lo menos, la cuarta parte de cada una de las acciones que suscriba y solucionar el saldo en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de inscripción del correspondiente instrumento de constitución o aumento de capital en el Registro Mercantil.- Cada acción dará derecho a un voto en proporción a su valor pagado.- ”

Finalmente, la Junta General resolvió por unanimidad, autorizar al Gerente General y representante legal de la compañía para que proceda a instrumentalizar las presentes decisiones de conformidad con la normativa legal pertinente.

Una vez tratado el único punto del orden del día, la Presidencia concedió un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, el que concluido motivó la reinstalación de la sesión con los accionistas originalmente concurrentes, quienes instruidos de su tenor la aprobaron sin modificaciones a las once horas de la fecha indicada, firmando para



constancia todos los presentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.- Certifico que la presente acta es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.


Damian Fernando Montroy Alvarado
Secretario de la Junta - Accionista

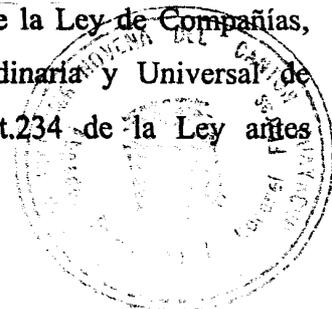


**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA "DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA",
CELEBRADA EL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DOS.-**

En la ciudad de Manta, a las nueve horas del día veinticinco de Marzo de dos mil dos, en el local social de la compañía **DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA**, ubicado en la Avenida Tres No.1623 entre las Calles Dieciséis y Diecisiete, se reúnen los siguientes accionistas: **Sr. Gian Sandro Perotti Coello**, por sus propios derechos, propietario de nueve mil (9.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América, cada una; **Sr. Damián Fernando Monroy Alvarado**, por sus propios derechos, propietario de dos mil (2.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América, cada una; y **Sr. José Díaz García**, por sus propios derechos, propietario de nueve mil (9.000) acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América, cada una. Concorre también el señor Stalin Guamán Aguiar, en calidad de Comisario Principal de la Compañía.-

El capital social de la compañía es de **VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,000.00)** que se encuentra en un cincuenta y siete por ciento (57%) pagado y dividido en 20.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00)** cada una.-

Preside la sesión el titular de la Compañía, señor José Díaz García, y actúa como Secretario el Gerente General de la misma, señor Damián Fernando Monroy Alvarado, este último quien teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art.239 de la Ley de Compañías, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital social pagado de la compañía, por tanto los accionistas concurrentes, en uso de la facultad que concede el Art.238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Art.234 de la Ley antes mencionada.-



El Presidente de la Junta propone a los accionistas concurrentes el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2001;

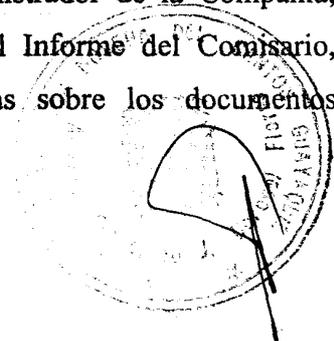
SEGUNDO: Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2001;

TERCERO: Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2001; y

CUARTO: Resolver acerca de la propuesta del destino de la utilidad neta del ejercicio.-

La Junta General aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente, y de inmediato solicita la palabra al Gerente General de la Compañía y concedida que le fue expuso que en cumplimiento a lo establecido en el Art.292 de la Ley de Compañías, el Balance General y el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias y sus anexos, la memoria del Administrador y el Informe del Comisario han estado a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Compañía, para su conocimiento y estudio con quince (15) días de anticipación a la presente Junta General.-

El Presidente de la Junta dispone que se trate el PRIMER PUNTO del orden del día, que se refiere a: *"Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2001"*.- En este punto, el Presidente concede la palabra al Sr. Stalin Guamán Aguiar, Comisario Principal de la Compañía, quien expuso que conforme lo establece el Art.291 de la Ley de Compañías, le han sido entregados oportunamente un ejemplar del Balance General, del Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias y sus anexos, así como del Informe del Administrador de la Compañía, documentos que fueron necesarios para la elaboración del Informe del Comisario, mediante el cual manifiesta que no presenta sugerencias sobre los documentos revisados.-



El Presidente dispone que por secretaría se dé lectura al Informe presentado por el Comisario, hecho lo cual, y luego de las deliberaciones del caso, los accionistas resolvieron por unanimidad, aprobar el Informe del Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2001.-

El Presidente de la Junta dispone el tratamiento del SEGUNDO PUNTO del orden del día, que se refiere a: "*Conocer y resolver acerca del Balance General y del Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2001*".- En este punto se le concede la palabra al Gerente General, quien manifiesta que tales documentos puestos a disposición de los accionistas con anterioridad para su estudio, reflejan que la Compañía obtuvo por el ejercicio económico 2001, una utilidad antes de participación de trabajadores de VEINTE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS 28/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$20,742.28).-

Los accionistas, luego de cortas deliberaciones deciden aprobar por unanimidad el Balance General y el Estado de la Cuenta Pérdidas y Ganancias por el ejercicio económico 2001.-

El Presidente de la Junta dispone que se trate el TERCER PUNTO del orden del día, cual es: "*Conocer y resolver acerca del Informe del Gerente General por el ejercicio económico 2001*".- Sobre este punto, solicita la palabra el Gerente General, y concedida que le fue por el Presidente, expuso que el ejercicio económico 2001, por ser el año de inicio de operaciones de la Compañía, fue muy difícil en el campo financiero, sin embargo debido al esfuerzo y dedicación de los administradores de la Compañía en el control del manejo de la operación, fue posible obtener una utilidad neta de CATORCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,857.74).-

La Junta, luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad aprobar el Informe presentado por el Gerente General, por el ejercicio económico 2001.-

De inmediato, el Presidente dispone que se trate el CUARTO PUNTO del orden del día, cual es: "*Resolver acerca de la propuesta del destino de la utilidad neta del ejercicio*".- En este punto se le concede la palabra al Gerente General de la Compañía, quien informa

que en razón de que los recursos generados por la Compañía durante el ejercicio económico 2001, fueron destinados casi en su totalidad al pago de la obligación contraída con el propósito de iniciar sus operaciones, lo cual constituye efectivamente una reinversión de las mismas; y en virtud del importante beneficio tributario existente por la reinversión de utilidades que consiste en la reducción de la tarifa del impuesto a la renta de un 10%; de conformidad con lo establecido en los Arts.208 y 298 de la Ley de Compañías, propone a los accionistas efectuar un aumento de capital con una porción de la utilidad neta del ejercicio, correspondiente a CATORCE MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$14,500), de manera que el capital suscrito y pagado de la Compañía ascienda a la suma de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$34,500.00); y el saldo de las utilidades, esto es, TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$357.74), registrarlo como utilidades retenidas.-

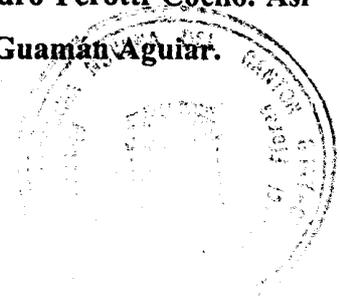
La Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resolvió aprobar por unanimidad la propuesta sobre el destino de la utilidad neta del ejercicio, elaborado por el Gerente General.-

Concluido el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta General dio unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta, hecho lo cual fue y leída a los concurrentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello.-

CERTIFICO que el Acta de Junta General que antecede, es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de la compañía DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA, la misma que consta firmada por los accionistas: José Díaz García - PRESIDENTE DE LA JUNTA; Sr. Damián Fernando Monroy Alvarado, SECRETARIO DE LA JUNTA; y Sr. Gian Sandro Perotti Coello. Así como por el Comisario Principal de la Compañía Sr. Stalin Guamán Aguiar.

Manta, Marzo 25, 2002.


Sr. Damián Fernando Monroy Alvarado
SECRETARIO DE LA JUNTA



1 trescientos cuarenta y dos. Colegio de Abogados del Guayas.
2 (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- En consecuencia el otorgante se afirma
3 en el contenido de la preinserta minuta que autorizo, la misma
4 que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados a ésta todos
5 los documentos de Ley. El compareciente me presentó sus
6 respectivos documentos de identificación personal. Leída que fue
7 la presente Escritura Pública, por mí el Notario, de principio a
8 fin y en alta voz, al otorgante, éste la aprueba en todas y cada
9 una de sus partes, se afirma y ratifica y firma en unidad de
10 acto, conmigo el Notario; de todo lo cual, **DOY FE.**

11

12

13

14



DAMIÁN MONROY ALVARADO

15

C.C.#091671154-2

16

C.V.0485-108

17

POR DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA

18

R.U.C.1391702434001

19

20

EL NOTARIO

21

22

23

24

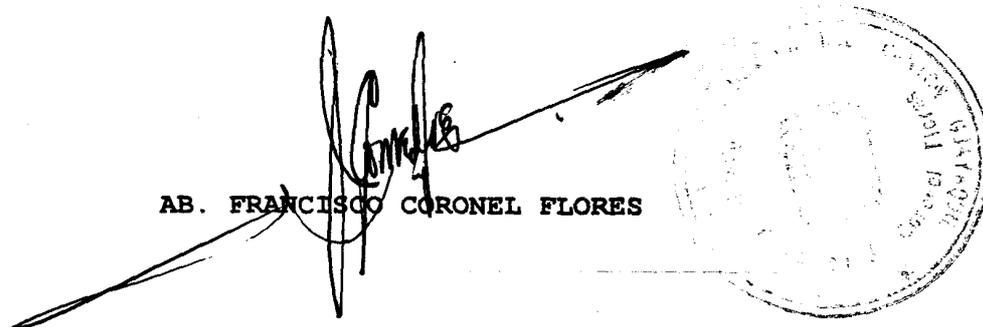
AB. FRANCISCO CORONEL FLORES

25

26

27

28



SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA
DE L AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
DIRECCION EMPRESARIAL S.A. DIRECSA. QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS TREINTA Y UN DIAS DE JULIO DEL DOS
MIL DOS.-



Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO

DEJO INSCRITA LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " DIRECCIÓN EMPRESARIAL S. A. DIRECSA ", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS SESENTA (465) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO SETECIENTOS QUINCE - - - (715) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCIÓN PRACTICADA DE ACUERDO A LO QUE CONSTA EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL VEINTE Y DOS DE JULIO DEL DOS MIL DOS.- ASI MISMO HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DEL VEINTE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL , DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, CELEBRADO ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL ABG. FRANCISCO J. CORONEL FLORES , EL DIA VEINTE Y NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DOS .- HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.

ENMENDADO : VALE.-



MANTA, 12 DE AGOSTO DEL 2.002



Ab. Rosalva Arceón C.
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON - MANTA

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota, al margen de la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada **DIRECCIÓN EMPRESARIAL S.A. DIRECSA**, otorgada ante mi antecesora, con fecha 8 de Noviembre del 2000, del aumento de capital suscrito de la Compañía antes mencionada dentro del capital autorizado de la misma y su consecuente reforma estatutaria, constante en la escritura que antecede.- Guayaquil, 20 de Agosto del 2002.



Virgilio Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimo Tercero Interino
Guayaquil